



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa que contiene el Protocolo para la Prevención, Atención, Seguimiento y Erradicación de la Violencia Laboral en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la C. Brenda Ximena Riva Palacio, Regidora de la Fracción Edilicia del PRI. 15. Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico mediante el cual se ordena a la C. Liliana Mera Curiel en su carácter de Síndica Jurídica y en coordinación con el C. Hugo Armando Vázquez Reséndiz, Director General Jurídico procedan a interponer las acciones legales conducentes por la vía judicial para recuperar el monto que la empresa COMUNIPARK S.A. de C.V. adeuda al municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Hacendaria; las y los C. Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando y Sabás Díaz Montaña, Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. 16. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del convenio que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto y la persona moral denominada Planeación y Operación de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 17. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración en el marco de la estrategia para la igualdad y erradicación de la violencia de género en el Estado de Hidalgo, entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 18. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Enrique Templos Chávez, con el tema "solicitud para renovación de Nomenclatura de la Colonia Ampliación el Tezontle, de esta Ciudad", registrado con el número de expediente SA/AC/001/2021, número de oficio SA/OM/039/2021. 19. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, que actuaron de forma conjunta; referente a la Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 32 y 33, así como la adición del artículo 33 Bis, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; registrado con el número de expediente SA/PR/003/2021, número de oficio SA/OM/012/2020. 20. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. que actuaron de forma conjunta; respecto al asunto enviado por el Regidor Ricardo Islas Salinas Regidor del Partido MORENA referente a la Iniciativa que contiene el

2



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

programa de apoyo al comercio ambulante del municipio de Pachuca d Soto, Estado de Hidalgo consistente en el 70% de descuento del pago mensual a partir del mes de marzo a diciembre del año 2021, respecto a los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de usos de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto feria de San Francisco locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y exterior de los mercados establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo., correspondiente al ejercicio fiscal 2020; registrado con el número de expediente SG/PR/017/2021, número de oficio SA/OM/042/2021. 21. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. referente al asunto enviado por el C. J. Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General del CRIT Hidalgo, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta U110668 del ejercicio vigente 2021, registrado con el número de expediente SA/AC/002/2021, número de oficio SA/OM/022/2021. 22. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Fisica Educativa, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta U040514 del ejercicio vigente 2021. registrado con el número de expediente SA/AC/002/2021, número de oficio SA/OM/024/2021. 23. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Isaura Silva Garduño, Encargada de la Coordinación de la Junta General de Asistencia, donde solicita la exención del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de los inmuebles de la Junta General de Asistencia. registrado con el número de expediente SA/AC/002/2021, número de oficio SA/OM/026/2021. 24. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Hidalgo, donde solicita la condonación de pago de predial de la superficie identificada como parcela 43 Z-1 P1/1 donde se estableció el fraccionamiento denominado "Marquesa". registrado con el número de expediente SA/AC/003/2021, número de oficio SA/OM/047/2021. 25. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado De Hidalgo, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a las 22 (veintidós) cuentas del ejercicio vigente 2021. registrado con el número

 3



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

de expediente SA/AC/002/2021, número de oficio SA/OM/025/2021. 26. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Martha Aguilera Alegría, Directora de "Hogar De Protección y Orientación Juvenil Femenina A.C." También conocida como "Casa de Jesús", donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al año 2021. registrado con el número de expediente SA/AC/003/2021, número de oficio SA/OM/048/2021. 27. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, así como de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; actuando respecto del asunto enviado por el Ciudadano Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de la fracción Edilicia del P.R.I. referente a la propuesta de iniciativa que crea el Reglamento del Observatorio Ciudadano; registrado con el número de expediente SG/PR/014/2021, número de oficio SG/OM/040/2021. 28. Asuntos Generales, (1); 29. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 30. Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. Secretario:

Presidente del H. Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídico	Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	Zenón Rosas Franco	Solicitó Licencia
Regidor	Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	Regina Ochoa Reyes	Presente

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Regidor	Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 20 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las diez horas con diecisiete minutos del día jueves 11 de marzo del año 2021, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto es el número 4 y es el referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta** de la Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 25 de febrero del año 2021. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Quinta Sesión Ordinaria Pública Celebrada el día 25 de febrero del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos.** **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto es el número 5 y es el referente a **la Aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública**, celebrada el pasado 16 de febrero del año 2021. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública** Celebrada el día 16 de febrero del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos.** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos.** **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto es el número 6 y es el referente a **la Aprobación del Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública**, celebrada el pasado 19 de febrero del año 2021. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública** Celebrada el día 19 de febrero del 2021, a

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller ones along the right margin, and a signature at the bottom right with the number '6' written next to it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto es el número 7 y es el referente a **la Aprobación del Proyecto de Acta** de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado 01 de marzo del año 2021. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública Celebrada el día 01 de marzo del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario:** Con fundamento en el

7 15



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

2021, los vecinos del Fraccionamiento Paseo de los Solares, Tercera Sección, solicitan la autorización para la colocación de un portón de acceso a dicho Fraccionamiento. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Con fecha 03 de marzo de 2021, fue recibido el oficio suscrito por vecinos del Barrio el Judio, mediante el cual solicitan la Nomenclatura Oficial de la misma Colonia. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión de Nomenclatura, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 05 de marzo de 2021, fue recibido el oficio suscrito por el C. Alejandro Tellez Hernández, mandatario y beneficiario del programa de regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares, mediante el cual solicita saber cómo se encuentra el proceso de regularización del predio denominado parcela 183 Z-1 P1/3 ejido de Santiago Tlapacoya, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como la excención del pago predial. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento -Territorial, y de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de marzo de 2021.

Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente:** Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario se remitan los oficios de la correspondencia que se acaban de aprobar a las Comisiones correspondientes para su estudio, analisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 10 y es referente al Proyecto de Resolución de la solicitud de la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de este municipio para declinar su participación como integrante de las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; de Comercio y Abasto; y las



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Especiales de Fomento Económico, de Participación Ciudadana y de Servicios Públicos Municipales. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud de la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de este municipio para declinar su participación como integrante de las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; de Comercio y Abasto; y las Especiales de Fomento Económico, de Participación Ciudadana y de Servicios Públicos Municipales. **II. Número de expediente.-** SG/PR/028/2021. **III. Fecha de recepción.-** 01 de marzo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no hay Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario se realicen los ajustes correspondientes a las Comisiones que ha declinado la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:**

POR.
10



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el punto número 11 y es el referente a la solicitud de la C. María Elena Carbballal Ogando, Regidora del H. Ayuntamiento de este municipio para declinar su participación como integrante de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Solicitado por la C. María Elena Carbballal Ogando, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud de la C. María Elena Carbballal Ogando, Regidora del H. Ayuntamiento de este municipio para declinar su participación como integrante de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. **II. Número de expediente.-** SG/PR/032/2021. **III. Fecha de recepción.-** 05 de marzo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. María Elena Carbballal Ogando, Regidora de la Fracción Edilicia del PRI. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. No habiendo Oradores inscritos, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario se realice el ajuste correspondientes a la Comisión que ha declinado la Regidora María Elena Carbballal Ogando. **Presidente:** Señor

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'R. O. P.', 'B.', and 'M. E. C. O.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and 'R. O. P.' on the right.]



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día.
Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 12 y es referente al Proyecto de Resolución a la Disposición Administrativa, "Unificación de los Reglamentos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, relativos a Bandos, Reglamentos, Decretos sobre los que existan reformas; en un plazo no mayor a 90 días naturales, con la finalidad de que se publiquen documentos únicos, con la información vigente respectiva". Solicitado por la C. Regina Ochoa Reyes, Regidora del Partido Verde Ecologista de México. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa, "Unificación de los Reglamentos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, relativos a Bandos, Reglamentos, Decretos sobre los que existan reformas; en un plazo no mayor a 90 días naturales, con la finalidad de que se publiquen documentos únicos, con la información vigente respectiva". **II. Número de expediente.-** SG/PR/029/2021. **III. Fecha de recepción.-** 04 de marzo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Regina Ochoa Reyes, Regidora del Partido Verde Ecologista de México. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de marzo de 2021.
Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora:** Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que hoy nos acompaña a través de medios remotos, buenos días. Estoy consciente de que por el momento ésta solicitud va hacer turnada a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio y análisis si se llegara acordar el día de hoy, sin embargo, es importante mencionarle a todos los aquí presentes y a quienes nos acompañan por medios remotos que ésta solicitud se encuentra en línea con el derecho de acceso a la información pública y pues alterno están los ordenamientos jurídicos de carácter municipal, información legislativa vital para los ciudadanos de Pachuca. Estos se deben de encontrar debidamente compilados, unificados con las más recientes reformas y modificaciones a los mismos. Así mismo pues también me gustaría recalcar que el municipio cuenta con una página de internet oficial en la cual se ha publicado toda la normatividad



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

relativa al municipio, pero existen documentos cortados incompletos que no reflejan la totalidad de un ordenamiento y de esta manera no dan certeza jurídica y generan confusión a la población. Es derivado de estos hechos que el día de hoy una servidora presenta esta solicitud ante todos ustedes. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor se remita el asunto a la Comisión correspondiente. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 13 y es referente al Proyecto de Resolución de la aprobación del Atlas de Riesgos. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación del Atlas de Riesgos . II. **Número de expediente.-** SG/PR/030/2021. III. **Fecha de recepción.-** 02 de marzo de 2021. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. **La Secretaría propone:** . Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Buenas tardes señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que hoy nos acompaña a través de medios remotos, buenos días. Antes de iniciar me gustaría felicitar a la Honorable Asamblea Municipal de Pachuca y el área de Protección Civil por ese logro de poder adquirir un camión de bomberos, una ambulancia, así como los trajes de bomberos que le serán de gran utilidad para su área, en la cual no contaban con suficiente herramienta para poder trabajar. Ahora bien otro instrumento de trabajo muy importante es el Atlas de Riesgos, considero que este será útil para la población pues sirve para identificar las zonas de riesgo vulnerables de forma oportuna de nuestro territorio lo cual se podrá identificar de manera rápida los peligros que pueden afectar a la población y organizar acciones en materia de protección civil se lleven a cabo en el municipio, estableciendo bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que por cualquier motivo habitan el tránsito por el municipio, de sus bienes, la propiedad pública, la planta productiva y el medio ambiente, así como el establecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas ante cualquier siniestro o desastre de origen natural generado por la actividad humana mediante el establecimiento de las medidas de prevención auxilio y recuperación que sean necesarias en el marco de los objetivos nacionales y estatales y conforme al interés general del municipio. El Atlas de Riesgo como lo establece el artículo 2 fracción 2 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo menciona: es el documento en el cual se describe mediante simbología del tipo de riesgo a que está expuesta cada zona o región del municipio, mediante su identificación, clasificación y ubicación, el cual permite a los diversos organismos de auxilio y apoyo a la población civil poder brindar una respuesta oportuna, adecuada en su situación de emergencia, originadas por los fenómenos de origen natural o inducidos por el hombre. Activar el Sistema Municipal de Protección Civil por medio de este instrumento, el Atlas de Riesgos Municipal. Con ello se tiene como finalidad proteger a la persona y a la sociedad ante las situaciones de riesgo o alto riesgo o la eventualidad de una situación de emergencia o desastre generado por causas de origen natural o humano a través de acciones generadas por la población. Son motivos suficientes compañeros para impulsar el Atlas de Riesgos Municipal. Es importante sea probado, tendremos favorables incrementando este instrumento y trabajando en conjunto con la Dirección de Protección Civil bomberos y gestión integral de riesgos municipal y demás instituciones que en su momento se requiera, las

14



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Síndicas, Regidoras y Regidores, ciudadanía que nos acompaña a través de redes sociales y así como medios de comunicación. Se han hecho distintas reformas constitucionales a favor de las y los trabajadores en México y hoy Pachuca se convierte en el primer Municipio del Estado de Hidalgo en innovar y presentar un protocolo para la prevención, atención y seguimiento y erradicación de la violencia laboral dentro de una presidencia municipal contando con un instrumento administrativo que permita la vigilancia y en su caso sancionar a quienes atenten contra los derechos humanos de las y los trabajadores a través del acoso sexual, del acoso laboral y hostigamiento sexual. Dando un paso adelante de las campañas de prevención o de concientización saldando una deuda histórica que se tiene con las mujeres trabajadoras. Esta es una de las tantas acciones afirmativas del gobierno de Sergio Baños, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor se remita el asunto a las Comisiones correspondientes. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 15 y es referente al Proyecto de Resolución del Acuerdo Económico mediante el cual se ordena a la C. Liliana Mera Curiel en su carácter de Síndica Jurídica y en coordinación con el C. Hugo Armando Vázquez Reséndiz, Director General Jurídico procedan a interponer las acciones legales conducentes por la vía judicial para recuperar el monto que la empresa COMUNIPARK S.A. de C.V. adeuda al municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz, Síndica Hacendaria; las y los C. Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando y Sabás Díaz Montaña, Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros

16



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.**
Nombre del asunto.- Referente al Acuerdo Económico mediante el cual se ordena a la C. Liliana Mera Curiel en su carácter de Síndica Jurídica y en coordinación con el C. Hugo Armando Vázquez Reséndiz, Director General Jurídico procedan a interponer las acciones legales conducentes por la vía judicial para recuperar el monto que la empresa COMUNIPARK S.A. de C.V. adeuda al municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II. **Número de expediente.-** SG/PR/034/2021. III. **Fecha de recepción.-** 08 de marzo de 2021. IV. **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Hacendaria; las y los C. Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoia Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando y Sabás Díaz Montaña, Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. V. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, buenos días a todos y a todas, esta Honorable Asamblea y a toda la ciudadanía de Pachuca que nos está viendo a través de redes sociales. Quiero hacer del conocimiento de esta Asamblea y de la ciudadanía de Pachuca que la propuesta de acuerdo planteada en este punto contraviene a lo establecido en los numerales 18, 14, 16, 17 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 143, 144, y 145 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, así como los consecutivos 1, 2, 3, 26, 29, 48, 50 fracción IV, 53, 56 fracción I, inciso J, artículo 67 fracciones I, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los artículos 1, 2, 3, 4, 6,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the initials 'POP' and 'TO' near the bottom.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

10 y 15 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca, toda vez que la redacción de dicha propuesta establece la acción de ordenar por parte de la fracción edilicia del PRI a esta Sindicatura Jurídica que debido a que ha sido omisa en conducir acciones legales en contra de la empresa COMUNIPARK que adeuda la cantidad de \$4,253,300.00 pesos, les muestro aquí la redacción que dice que he sido omisa y que se está ordenando. Al respecto hago de su conocimiento compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea las siguientes aclaraciones: se tuvo conocimiento de la existencia de anomalías relacionadas con la empresa COMUNIPARK S.A de C.V. a través del pronunciamiento por parte del Presidente Municipal en sesión de Asamblea tal y como obra en acta de fecha 28 de enero, es por eso que se gira oficio por parte de la Sindicatura Jurídica a la Oficialía Mayor en donde se requirió complementar la información la cual no se otorgó y aquí tengo el oficio dirigido al oficial mayor un día antes de la atención y la cual no nos entregó la información y recientemente con fecha 1 de marzo mediante tarjeta informativa por parte de la Dirección General Jurídica se me notificó que había sido enviado a un correo electrónico, a mi correo electrónico, perdón, un ejemplar de las bases de licitación relacionadas con la empresa COMUNIPARK, no sin antes decirles, el 15 de febrero del año en curso y con fundamento en el artículo 8 constitucional solicité los expedientes a la Dirección General Jurídica y fue recibido ayer se remitió a esta Sindicatura Jurídica un oficio con fecha de 3 de marzo solicitando toda la información relacionada con la empresa para su análisis y con fecha 04 de marzo fueron remitidos por parte de la Dirección Jurídica los tres contratos celebrados con la empresa, actas y parte de la documentación relacionada al proceso de concesión de servicios acompañados de la sugerencia de hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea la autorización para tomar acciones legales en contra de la empresa por el incumplimiento de diversas obligaciones en el contrato. Incumplimiento que quiero decirles del que no se anexa evidencia documental y mucho menos del requerimiento del cumplimiento de dichas obligaciones a la empresa, por lo que bajo estas restricciones con la fecha 5 del marzo se solicita evidencia documental correspondiente al incumplimiento de dichas obligaciones mismas que hasta la fecha no nos han entregado y quiero decirles porque. Está la tarjeta informativa que envió la Dirección General Jurídica el 2 de marzo solicité la información y aquí tengo de recibido fecha 3 de marzo que también se giró y esa fue la que emitió la Dirección General Jurídica de un total del 100% de la información con un 20%, información que no es suficiente y aquí está la que hasta la semana pasada y dice recibido, aquí está, se dirigió a la Dirección Jurídica y jamás se contestó. Realizamos aclaraciones compañeros y ciudadanía de Pachuca información de la deuda por ser una cuestión

18



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021, 10:00 horas

meramente jurídica la Síndica, las y los Regidores no están aptos para determinar esta situación y dentro de las facultades que me confiere el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica Municipal es vigilar, procurar y defender los intereses municipales. Girar oficio al Director Jurídico a quién se le ha pedido la información respectiva, ya que esta situación está en secrecía y que ustedes deben saber que emprenderá acciones legales en el sustento legal apropiado y suficiente y sin un análisis minucioso llevará a recibir una sanción pecuniaria de varios millones de pesos y que esto se traduce compañeros y compañeras en que los ciudadanos y ciudadanas de Pachuca lo pagarán con sus impuestos, además de las sanciones de tipo administrativas. Es por lo anterior que someto señor Presidente a esta Honorable Asamblea a consideración la modificación de esta propuesta de acuerdo con los siguientes términos: que se instruya a la Dirección General Jurídica y proporcione la información a esta Sindicatura Jurídica de toda la evidencia documental en tiempo y forma para que posterior a una exhaustiva revisión y completo análisis se tomen las acciones correspondientes. Porque si bien el municipio de Pachuca cuenta con una Dirección Jurídica y que es quién determina el camino a seguir en los asuntos jurídicos del Ayuntamiento, por tanto a ella se le debe exigir que se instrumenten las acciones legales a emprenderse y que me sean turnadas en tiempo y forma. Aclaro a la ciudadanía de Pachuca y a ésta Honorable Asamblea que bajo ninguna circunstancia yo busco eludir mis facultades de representación jurídica, pero no obstante y en consideración de estas facultades debo contar con todos los elementos suficientes para procurar y defender los intereses municipales y en este mismo sentido compañeros y compañeras quiero dejar en claro que no se me está permitiendo tener acceso al 100% de la información como representante jurídica del Ayuntamiento y de la información, evidencia documental respecto al incumplimiento de las obligaciones de la empresa COMUNIPARK y quienes ostentan con el derecho de ordenar y realizar acciones legales en el caso antes mencionado y para las que no posee un fundamento suficiente y quedamos en acciones y omisiones que limitan y están entorpeciendo el trabajo del municipio. Quienes si están siendo omisos y están cayendo en faltas administrativas es la Dirección Jurídica que está incurriendo en los supuestos contemplados en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades, es cuanto señor presidente, no sin antes reiterar que se someta a consideración mi propuesta por parte de la Dirección General Jurídica de que se envíe toda la información y evidencia documental en tiempo y forma para su posterior y exhaustivo análisis y se tome las acciones correspondientes. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Sabás Díaz Montaña. **Regidor:** Buenos días, con el permiso del Presidente Municipal, de los integrantes de este cuerpo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with arrows pointing to the text.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

colegiado, compañeras Síndicas, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos. Es un objetivo de la presente administración el que se eviten los malos manejos de los recursos económicos públicos. Revisados los antecedentes del contrato de la concesión del servicio publico del estacionamiento de vehículos en las vías publicas regulados por parquímetros, celebrado entre el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la empresa COMUNIPARK S.A de C.V.; de conformidad con el arqueo de contabilidad realizado, se comprobó un faltante de (cuatro millones docientos cincuenta y tres mil trescientos siete pesos con diecinueve centavos) que no fue entregado por dicha empresa concesionaria al municipio conforme a los términos del contrato. Así mismo se detectó la usurpación de funciones de dicha empresa al facultar a sus empleados la realizacion de actividades distintas a las convenidas, como lo es la colocación de inmovilizadores, siendo que esta facultad es exclusiva del municipio. Además de encontrarse otras irregularidades y de acuerdo a lo anteriormente expresado dichos actos dañan los intereses económicos del municipio. En consecuencia, se propone a esta Asamblea que la Lic. Liliana Mera Curiel en su carácter de Síndica Jurídica en coordinación con el Lic. Hugo Armando Vázquez Resendiz Director General Jurídico del Ayuntamiento procedan a interponer oportunamente las acciones legales conducentes por la vía judicial para recuperar la cantidad que la empresa adeuda al municipio. Le aclaro a la Síndica Liliana Mera Curiel que esta no es una imposición como ella lo considera ya que se esta proponiendo que se coordine con el Director General Jurídico del Municipio para interponer las acciones legales procedentes en defensa del patrimonio del Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente. A ver, no olvidemos aquí el tema de fondo que es cuidar y salvaguardar los intereses de la ciudad y del Ayuntamiento. Esa es la verdadera discusión, sobre eso hagamos y cumplamos la responsabilidad que nos fue otorgada por la ciudadanía a cada una y a cada uno de nosotros. A mencionado la Síndica Procuradora Jurídica que no ha tenido toda la información y remito el mismo oficio que ha hecho mención que ella recibió con fecha 4 de marzo de 2021 y tiene sello de recibido de su oficina. En la cual la Dirección General Jurídica le envió el acta de la Primer Sesión del Comité de Concesiones, acta de la Segunda Sesión del Comité de Concesiones y de la cual se desprende las bases de licitación, acta de la Tercer Sesión del Comité de Concesiones, acta de la Cuarta Sesión de Comité de Concesiones, oficio de invitación dirigido a COMUNIPARK S.A de C.V, junta de aclaraciones, acta de presentación, recepción y apertura de propuestas, propuesta económica de



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

COMUNIPARK S.A de C.V. contiene anexos como la documentación legal y administrativa, actas constitutivas, comprobantes de domicilio fiscal. El segundo archivo además contiene la continuación de la propuesta económica de COMUNIPARK S.A de C.V. relativo a los anexos de datos bancarios, documentos anexos, declaración bajo protesta de decir verdad, carta de aceptación, declaración de integridad, propuestas técnicas, características técnicas de los parquímetros, propuesta económica, dictamen de fallo de póliza, convenio de concesión de fecha de 5 de octubre de 2015 con sus anexos. El tercer archivo además contiene el convenio modificatorio de fecha 31 de julio de 2017. El cuarto archivo contiene el segundo convenio modificatorio de fecha 26 de septiembre de 2020 y el quinto archivo contiene el convenio que celebra la empresa de fecha 14 de octubre de 2020. Esta Asamblea aprobó por mayoría de votos el que la Dirección Jurídica hiciera una revisión exhaustiva a las afectaciones que pudiera haber tenido el Ayuntamiento producto de la concepción y del incumplimiento de COMUNIPARK. La Dirección Jurídica le ha informado con oportunidad a la Síndica Procuradora Jurídica de las anomalías que han considerado haber encontrado y a dotado de toda información que a su alcance esta para que ella pudiera tomar las medidas conducentes. Esta Asamblea tiene la obligación de hacer un llamado a que cada uno de sus integrantes y de los funcionarios que participan en la administración pública cumplan a cabalidad con la responsabilidad y con las obligaciones que han contraído, producto del ejercicio y del desarrollo del encargo conferido. Por eso es que nosotros le pedimos a la Síndica Procuradora que velando por los intereses de la ciudad, velando por los intereses de las y los pachuqueños, que es el interés común que nos une a los que estamos hoy aquí, atienda y cumpla con su obligación constitucional legal. Lo que no vamos a permitir es que el cumplimiento de las obligaciones que a cada uno nos corresponde estén sujetas a monedas de cambio o a que se pretenda atender como moneda de cambio para cumplir con intereses políticos o personales de algunos de los funcionarios o de quienes integran esta Asamblea. Yo estoy convencido que el buen ánimo de la Síndica Procuradora Jurídica y atendiendo toda esta información hará lo necesario para que en un plazo no mayor a las 72 horas y teniendo la posibilidad de revisar, porque entiendo que no lo ha hecho, la información de la que ha sido dotada, se pueda cumplir con su obligación. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Señor Presidente realmente tengo un problema aquí, yo escuchaba con todo respeto al Regidor Sabás que dice que tiene la información, digo si la tiene Regidor con todo respeto me la pudiera proporcionar porque a la Sindicatura Jurídica no se le ha remitido esa información. Y esas pruebas no se puede actuar Regidor Óscar Pérez



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

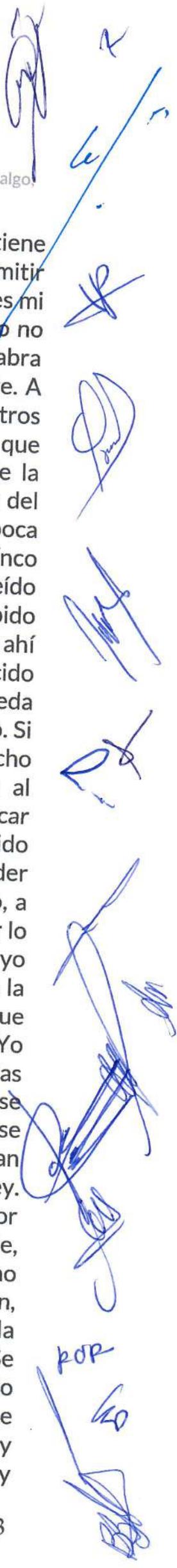
Márquez sin evidencia y quisiera saber qué obligaciones usted comenta se incumplieron y toda esa documentación que usted tiene y que yo no tengo y que tengo un 20% del total. También quisiera que me dijera que con cuál de sus documentos está usted comprobando el incumplimiento de las obligaciones del contrato y que sepa también que actuar sin la evidencia suficiente es también una irresponsabilidad. En ese mismo sentido que usted y yo estamos hablando de que haya transparencia, de vigilar por los intereses del municipio y en ese mismo sentido la Síndica Jurídica en la sesión anterior cuando se pidió la aprobación de la Asamblea porque existían anomalías no se había hecho ninguna comunicación con la Dirección Jurídica y que no conocía esas anomalías. Yo quiero preguntarles ustedes, ¿están de acuerdo que como representante jurídica no tenga la información? no estoy solo para firmar y no voy a permitir una imposición, mucho menos mayoriteo y mucho menos que se quieran cumplir a lo mejor con promesas de campaña. Porque quiero aclararles que el no hacer un análisis y tener la certeza jurídica de este tema que es tan complejo va a recaer en los ciudadanos de Pachuca. Aquí también Regidor que Oscar Pérez Márquez en ese mismo documento que yo estoy segura que no lo revisó al 100% no trae las pruebas de lo que usted está diciendo y el día 4 de marzo del 2021 dice a la letra dirigido al Director General Jurídico: por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 115, 122, 123, 124 y 145 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo 12 y 6 y 67 fracciones 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 16 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 1, 2, 7, 19 fracción II, artículo 33 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, en atención a su petición por medio del oficio de número PM/DGJ/294/2021 recibido con fecha 4 de marzo donde se sugiere a su servidora se someta a consideración del Ayuntamiento en pleno la autorización para tomar acciones legales en contra de la empresa COMUNIPARK S.A de C.V. considerando que acciones similares ya han sido llevadas a cabo por diversas dependencias de la Presidencia Municipal, sin necesidad de autorización por parte del pleno, y por tanto si se tiene conocimiento de alguna acción que pudiera llevarse a cabo le pido me lo haga saber en tiempo y forma, y remitiendo los escritos de propuesta para firma correspondiente dirigidos a las autoridades competentes, asimismo, solicito que de conformidad al numeral 33 fracción VII del Reglamento antes referido se me informe en qué consiste dichos incumplimientos, cuántas por parte de empresas, específicamente en qué cláusula y obligaciones, si los pagos han sido realizados o no y las pruebas que se tienen para ejercer la acción legal correspondiente. De igual forma le pido de la manera más atenta pueda girar atento oficio al Comité de Concesión de Servicios Públicos del Municipio para que remita el o los expedientes, pídale si está



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

construyendo el análisis y la evaluación del Comité. No sé si usted tiene el mismo oficio Regidor Oscar Pérez Márquez, lo que no voy a permitir es que se me este ocultando información porque precisamente ese es mi trabajo vigilar y procurar los intereses del municipio y que el mismo no sea afectado. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. Regidor: Gracias señor Presidente. A ver, la Síndica Procuradora comenta que con base en que nosotros consideramos que se ha incumplido. Bueno yo lamento, me parece que es una actitud sistemática, entiendo que involuntaria por parte de la Síndica producto de su inexperiencia en la administración pública y del conocimiento del derecho, eso es comprensible, lo lamento por la poca experiencia de sus asesores que deberían de ayudarla con mayor ahínco en favor de los intereses del municipio. Bastaría con que hubiera leído las bases para la concesión del servicio y luego revisar el pago indebido que se hizo, producto de las multas a la empresa, para dar cuenta que ahí hubo una afectación económica al municipio. Pero creo que si, coincido con ella, es necesario un trabajo coordinado, es necesario que ella pueda contar con todos los elementos que desde mi perspectiva lo ha hecho. Si ella considera que no tienen toda la información, que está en su derecho el poderlo considerar los mecanismos legales y administrativos al interior de la propia administración municipal para fincar responsabilidades en contra de algún funcionario que hubiese sido omiso en su cumplimiento y en ese sentido está facultada para poder hacerlo. Yo lo que le invito es a que hagamos un trabajo coordinado, a que resolvamos la falta de comunicación y que estamos para velar por lo que nos importa que es el interés de la ciudad. Lo que no se vale es y yo lo he insistido aquí una y otra vez en este pleno, que los intereses de la ciudad están sujetos a querer lucrar políticamente con ellos. Hoy lo que nos interesa es salvaguardar los intereses de la ciudad y de Pachuca. Yo creo que en ese sentido en el acuerdo que hoy estamos proponiendo las fracción delicia del PRI únicamente tiene que ver con urgir a que se tomen las medidas que pudieran ser necesarias para salvaguardar ese derecho, contando con todos los elementos de información que sean necesarios para que se pueda proceder conforme lo señala la propia ley. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. Regidor: Buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros de esta Asamblea. Pues en primer lugar no engañemos a la ciudadanía. Compañera, se está trabajando bien, después de 4 años se está avanzando en el tema de los parquímetros, la información está reservada hasta que se concluya el estudio. Se pretende que la información no se filtre y así las cosas vayan avanzando de la mejor manera. Yo respetuosamente lo que quiero proponer es que se considere a votación la propuesta que hace la la compañera Síndica y la propuesta original, yo creo que el tema que se discutió lo suficiente y







Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

para que demos continuidad con el punto. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Mi comentario es que no se politice el tema, ya que precisamente esta propuesta se somete a la consideración del Ayuntamiento, el cual está integrado por diversas fuerzas políticas. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel en el sentido de que la Dirección General Jurídica le envíe toda la información y evidencia documental en tiempo y forma para su posterior y exhaustivo análisis y se tome las acciones correspondientes. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Igual había pedido la palabra así como mis compañeros, creo que tengo derecho a poder tener la réplica en ese sentido. Si me permite señor Presidente que no me apaguen el micrófono porque tengo derecho a la réplica.
Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel en el sentido de que la Dirección General Jurídica le envíe toda la información y evidencia documental en tiempo y forma para su posterior y exhaustivo análisis y se tome las acciones correspondientes. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Señor Secretario estoy pidiendo la palabra como mis compañeros y se me hace una falta de respeto que no me la den. **Secretario:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Es lamentable que me hayan apagado el micrófono, es cuanto. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel fue **aprobada por mayoría de Votos.** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución con la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel, que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución con la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución con la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos.** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor informe a las partes competentes el resultado de la votación para que lleven a cabo los tramites correspondientes. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 16 y es referente al Proyecto de Resolución sobre la autorización para la firma del convenio que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto y la persona moral denominada Planeación y Operación de Desarrollos Inmobiliarios S.A.,



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

de C.V. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto y la persona moral denominada Planeación y Operación de Desarrollos Inmobiliarios S.A., de C.V.. **II. Número de expediente.-** SG/PR/031/2021. **III. Fecha de recepción.-** 05 de marzo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** . Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Únicamente comentar que considero que por su naturaleza y complejidad de este tema, de este convenio, debería ser turnado a las comisiones correspondientes ya que es necesario analizar a detalle el dictamen técnico-financiero con respecto al impacto que tendrá la celebración del convenio en la hacienda municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Buenos días a todos, compañeros, Presidente Municipal, Síndicas. Buenos días medios de comunicación que el día de hoy nos ven a través de este medio. Me permito hacer uso de la palabra para solicitar su apoyo a toda esta Honorable Asamblea para que aprobemos por unanimidad el convenio al que se ha hecho referencia del cual ya tenemos todos en nuestros correos respectivos una síntesis de todo que se supone que a estas alturas ya lo leímos y que sabemos de qué se trata. Aprobar por unanimidad este convenio sin duda vendrá a



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

beneficiar un importante sector de la población de Pachuca, en razón de que como de todos es sabido la zona en donde se encuentra el predio para ser utilizado como dren pluvial en temporada de lluvias sufre de anegaciones, poniendo en riesgo a muchas familias que viven en esa zona, afectando también sus bienes y sus pertenencias. Considero que es un acto responsable de esta administración el buscar la menor afectación que por fenómenos naturales puede padecer la población que vive en los alrededores del Boulevard G. Bonfil. El convenio en sí convierte en propietario del predio en cuestión al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y el precio a pagar en especie como lo es las licencias de construcción y prediales no es ventajoso para ninguna de las partes, y en sí y en sí mismo genera beneficios a todo el municipio. Es por esos motivos que otorgo mi voto a favor y les pido a todos los compañeros emitan el suyo también en ese sentido. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario para que a través del Oficial Mayor informe al Director General Jurídico el resultado de la votación para que lleve a cabo los tramites correspondientes. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 17 y es referente al Proyecto de Resolución sobre la autorización para la firma del convenio de colaboración en el marco de la estrategia para la igualdad y erradicación de la violencia de género en el Estado de Hidalgo, entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración en el marco de la estrategia para la igualdad y erradicación de la violencia de género en el Estado de Hidalgo, entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/035/2021. **III. Fecha de recepción.-** 08



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

de marzo de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de marzo de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Únicamente, celebrar el convenio de colaboración en el marco de la Estrategia para la Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo al que el Gobierno Estatal ha tenido a bien considerar a los 84 municipios de esta entidad y que la atención a el llamado a mis compañeros y compañeras integrantes para que se considere el enfoque de derechos humanos y de género en las iniciativas y trabajos que a nosotros competen, sobre todo cuando éstas iniciativas tengan por objeto regular los criterios y elección de los titulares de las áreas de la administración pública local, enfocan en atender sectores históricamente vulnerables, las mujeres y administración pública nos coloquemos a la altura de las necesidades sociales, necesidades que el Gobierno Estatal ya identificó y que se ven plasmados en este convenio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario para que a través de la Oficialía Mayor informe al área competente el resultado de la votación para que lleve a cabo los tramites correspondientes. **Presidente:** Señor Secretario le solicito informe el

R



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021, 10:00 horas

siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 18 del orden del día referente al Dictamen Resolutivo de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco Aureliano González López. **Regidor:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicos, compañeras Regidoras y Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan a través de este medio remoto, Buenos días. En relación al resolutivo que a continuación se presenta, por parte de la Comisión de Nomenclatura, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto numero 18 del Orden del Día y que se lea solo un resumen del mismo. **Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 18 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Número de expediente: **SA/AC/001/2021.** Número de oficio: **SA/OM/039/2021.** Peticionario: C. Enrique Templos Chávez. Fecha de recepción en comisión: 08 de febrero del 2021. Dictamen de la Comisión de Nomenclatura del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente al asunto Enviado por el C. Enrique Templos Chávez, con el tema, "Solicitud para renovación de Nomenclatura de la Colonia Ampliación el Tezontle, de esta Ciudad". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** La Comisión de Nomenclatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar respecto a la solicitud hecha por el C. Enrique Templos Chávez, por medio del cual solicita la renovación de nomenclatura de la Colonia Ampliación el Tezontle, de esta Ciudad, en virtud de que los nombres que tiene actualmente son de los propios vecinos y desean cambiarlos por otra nomenclatura. **SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos, no se aprueba la solicitud presentada por el C. Enrique Templos Chávez, con el tema antes referido, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente resolutivo. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen; **CUARTO.-** Por conducto del Oficial Mayor del Ayuntamiento, notifíquese al peticionario de la resolución emitida por este Ayuntamiento, agregándole para tal efecto copia del presente resolutivo. **Es cuanto señor presidente. Presidente:**



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario para que a través de la Oficialía Mayor informe al peticionario el resultado de la votación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 19 del orden del día referente al Dictamen Resolutivo de la Comisiones Permanentes de Gobernación ,Bandos Reglamentos y Circulares. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando para que de lectura a su Dictamen correspondiente . **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que nos siguen por medios remotos. Buenos días. No quiero comenzar sin antes agradecer a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el asesoramiento brindado en el estudio y análisis de esta iniciativa, quiero aclarar que esta reforma no afectara el presupuesto, sin embargo, si mejorara el funcionamiento interno de la Secretaria General. En relación al resolutivo que a continuación se presenta, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen y que se lea solo un resumen del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 78 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 19 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a la Regidora María Elena Carballal Ogando para que de lectura a los Acuerdos aprobados por su comisión y ser sometido a votación por los integrantes de este pleno. **Regidora:** Número de



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Expediente: **SA/PR/003/2021**. Número de Oficio: **SA/OM/012/2021**.
Peticionario: C. Sergio Edgar Baños Rubio. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente a la iniciativa de decreto que reformar los ordinales 32 y 33, así como adicionar un diverso 32Bis, respecto del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO**. - Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resulta competente para conocer, analiza, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO**.- De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por el presentante: C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de extracción priista y con alcance a las dos Sesiones efectuadas por esta Comisión, junto a las mesas de trabajo realizadas por la misma y los oficios de solicitud de informes y contestación a los mismos, así como respectivas tarjetas informativas, se aprueba por unanimidad la Reforma al arábigo 32 y adición del diverso 32Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; NO así la reforma al artículo 33 de dicho Ordenamiento Municipal, por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO**. - Se instruye a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Secretaría General Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO**. - La iniciativa aprobada se encuentra exenta del análisis de Impacto Regulatorio, como se manifiesta en el dictamen emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo que cumple con todos los requisitos legales para ser sometida al Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO**. - Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de

por.



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen, y a continuación refieran el sentido de su voto.

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del H. Ayuntamiento	C.Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaria	C.Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	C.Liliana Mera Curiel	✓		
Regidor	C.Christian Saúl Caballero Barreiro	✓		
Regidora	C.Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	C.Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	C.Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	C.Francisco Aureliano González López	✓		
Regidora	C.Olivia Zúñiga Santin	✓		
Regidor	C.Guillermo Ostoia Pontigo	✓		
Regidora	C.Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	C.Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	C.María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	C.Sabás Díaz Montaña	✓		
Regidor	C.Zenón Rosas Franco	✓		
Regidor	C.Ricardo Islas Salinas	✓		
Regidora	C.Regina Ochoa Reyes	✓		
Regidor	C.Carlos Jaime Conde Zúñiga			✓
Regidora	C.Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidor	C.Guadalupe Orona Urías	✓		
Regidora	C.Olivia López Villagrán	✓		
Regidora	C.Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor se lleven a cabo los trámites para la publicación del Decreto que reforma al artículo 32 así como la adición del Artículo 32 bis, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos del número 20 al 26 del orden del día referente a los Dictámenes Resolutivos de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente a las condonaciones del pago del impuesto predial y un Dictamen en conjunto con la Comisión de Comercio y Abasto referente a la solicitud del peticionario Ricardo Islas Salinas referente al apoyo al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que realice la lectura de su primer dictamen. **Síndica:** Con su permiso Señor Presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través redes sociales. Buenos días. En referencia a los resolutivos que a continuación se presenta, solicito la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos del 20 al 26 del orden del día aprobado para esta sesión. **Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes presentados en el orden del día del 20 al 26 en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 20 al 26 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de estos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Puede continuar con su intervención Síndica Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz comenzando con el Primer dictamen del punto 20 de nuestro orden del día. **Síndica:** Gracias Presidente. Dictamen correspondiente al punto 20 del orden del día. Número de Expediente: **SG/PR/017/2021.** Número de Oficio: **SA/OM/042/2021.** Fecha de Recepción en Comisiones: 15 de febrero de 2021. Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actúan de manera conjunta respecto al asunto enviado por el Regidor Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido MORENA, referente a la Iniciativa que contiene el Programa de Apoyo al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, consistente en el 70% de descuento del pago mensual a partir del mes de Marzo a Diciembre del año 2021, respecto a los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

San Francisco, locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones, llegaron a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto, son competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Se aprueba por mayoría de votos autorizar el 70 % de descuento al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a partir del 15 al 31 de marzo y el 50 % de descuento en el mes de abril del año 2021, respecto a los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. **TERCERO.-** Este programa será aplicable para los comerciantes que estén al corriente de sus cuotas, presentando su último recibo de pago., así mismo deberán de comprobar mediante copia de su credencial de elector tener su domicilio en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** El pago deberá de ser realizado ante las cajas autorizadas por la secretaria de la Tesorería Municipal de Pachuca de Soto. **QUINTO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto para que notifique la aprobación otorgada al titular de la Tesorería Municipal, para su conocimiento y aplicación. **SEXTO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto para que notifique la aprobación otorgada a la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Pachuca, para difundir el presente programa. **SEPTIMO.-** El presente resolutivo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia Sr. Presidente, Síndicas, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Buenos días. Como es de conocimiento en todos los países del orden mundial enfrentamos desafíos sin precedentes a causa del COVID-19, dada la presión de la ciudadanía sobre nuestros representantes ante los diferentes órdenes de gobierno es justificada y con altas expectativas, desde el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, de la mano con la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, unimos esfuerzos para una mejor calidad de vida de cada ciudadana y ciudadano de nuestro municipio. Por lo que hoy en un acto democrático y de



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

gobernanza municipal, agradezco a cada integrante de esta Honorable Asamblea, por su sensibilidad política, reconozco a la Sindica Procuradora Hacendaria por la correcta conducción de los trabajos de la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto, y nos solidarizamos con el comercio ambulante, donde todos juntos aprobamos otorgar el 70% de descuento del 15 al 31 de marzo y el 50% de descuento en todo el mes de abril, referido al pago de su permiso. Es gratificante reconocer el apoyo de todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, y la notable apertura de dialogo con nuestro compañero Presidente Municipal, a la iniciativa que presenta hoy su servidor, buscando el beneficio del Comercio de nuestro querido municipio. No habiendo más Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** A continuación, le damos la palabra a la Regidora María Elena Carballal Ogando, referente al Dictamen del punto número 21 del orden del día. **Regidora:** Número de Expediente: **SA/AC/002/2021.** Número de Oficio: **SA/OM/022/2021.** Fecha de recepción en comisiones: 29 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto por el C. J. Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General del CRIT Hidalgo, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta con número U110688 del ejercicio vigente 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U110668, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable

34



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas, referente al Dictamen del punto número 22 del orden del día. **Regidor:** Con su permiso Señor Presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través redes sociales. Buenos días. Dictamen correspondiente al punto 22 del orden del día. Número de Expediente: **SA/AC/002/2021**. Número de Oficio: **SA/OM/024/2021**. Fecha de recepción en comisiones: 29 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a la cuenta U040514 del ejercicio vigente 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U040514 para el ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a

35



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Puede continuar con su intervención Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz dando lectura a los acuerdos del Cuarto Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda. referente al punto número 23 del orden del día. **Síndica:** Número de Expediente: **SA/AC/002/2021**. Número de Oficio: **SA/OM/026/2021**. Fecha de Recepción en Comisiones: 29 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto por la C. Isaura Silva Garduño, Encargada de la Coordinación de la Junta General de Asistencia, donde solicita la exención del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de los inmuebles de la Junta General de Asistencia. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de las cuentas prediales con número, U002512, U032980, U032977, U032622, U032978, U032623, U032979, U032624, U032725, U032626, U032981, U032982, U032618, U032985, U032721, U032989, U032984, U006275, U032988, UP041566, U055097, U055096, U002379, U032722, U032723, U010756, U101427, U032993, U004178, U061900, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.)



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Puede continuar con su intervención Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, referente al Dictamen correspondiente al punto número 24 del orden del día. **Síndica:** Número de Expediente: **SA/AC/003/2021.** Número de Oficio: **SA/OM/047/2021.** Fecha de Recepción en Comisiones: 15 de febrero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Hidalgo, donde solicita la condonación de pago predial de la superficie identificada como parcela 43 Z-1 P1/1 donde se estableció el fraccionamiento denominado "Marquesa". Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando en la solicitud referida que el predio se encuentra a nombre de esta institución, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U147712, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Puede continuar con su intervención Sindica Procuradora Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, referente al dictamen del punto número 25 del orden del día. **Síndica:** Número de Expediente: **SA/AC/002/2021.** Número de Oficio: **SA/OM/025/2021.** Fecha de Recepción en Comisiones: 29 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente a las 22 (Veintidós) cuentas del ejercicio vigente 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de las cuentas prediales con número U000487, U078851, UP058078, UP058074, UP058072, U077728, U077729, UP058073, UP058075 correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando, referente a los acuerdos aprobados por la comisión al Dictamen del punto número 26 del orden del día. **Regidora:** Número de Expediente: **SA/AC/003/2021.** Número de Oficio: **SA/OM/048/2021.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Fecha de recepción en comisiones: 29 de enero de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Martha Aguilera Alegría, Directora de "Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina A.C. también conocida como "Casa de Jesús" donde solicita la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al año 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta comisión, llego a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U000786 correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos**, toda vez que previo a la votación del Dictamen en mención el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga abandonó la Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor informe a los diferentes peticionarios del resultado de la votación de los dictámenes que se acaban de presentar. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el siguiente punto del orden del día es el número 27 y es referente al Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Participación Ciudadana, que actuaron de forma conjunta. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto para dar lectura al Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones. **Regidor:** Gracias señor Presidente con su



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

permiso, Secretario, compañeras Síndicas, Regidores, Regidoras medios de comunicación que nos acompañan a través de los medios remotos. Primero me gustaría con fundamento en el artículo 94 del Reglamento del Ayuntamiento Interior y toda vez que el dictamen es del conocimiento de todos, solicito respetuosamente se someta a consideración la dispensa la lectura del dictamen y se me permita exponer un extracto del mismo. **Presidente:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 27 del orden del día, para que sea leído solo los acuerdo a los que se llegó. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al C. Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto dar lectura a los acuerdos emitidos por la comisión respecto al Dictamen del punto número 27 del Orden del día. **Regidor:** Número de expediente: **SG/PR/014/2021.** Número de oficio: **SG/OM/040/2021.** peticionario César Alberto Ramírez Nieto. Fecha de recepción en comisiones 7 de febrero del 202. Dictamen emitido por las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Participación Ciudadana en el cual se propone que se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Decreto que contiene el Reglamento del Observatorio Ciudadano en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. El de la voz Regidor César Alberto Ramírez Nieto presentó esta iniciativa del ayuntamiento misma que fue turnada a las Comisiones antes citadas, las comisiones conjuntas analizaron y discutieron el proyecto en sesión celebrada el 25 de julio del 2021, en donde dentro de la exposición de motivos se destaca el derecho de los gobernados para participar activamente en la gestión pública, además de explicar que los observatorios ciudadanos son la nueva forma novedosa para la construcción de una ciudadanía propositiva e incluyen. Es menester hacer hincapié que durante la Primera Sesión de Comisiones conjuntas se realizaron observaciones al proyecto original y con fecha el 4 de marzo del 2021 se emitió la manifestación de impacto regulatorio por el secretario técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria dando cumplimiento para la correcta emisión del respectivo Decreto, por lo anterior fundado y expuesto se llegó en conclusión a los siguientes acuerdos: **Primero.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como la Comisión Especial de Participación Ciudadana resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto. **Segundo.-** De conformidad con el estudio y análisis se aprueba por unanimidad la iniciativa que crea el Reglamento del Observatorio



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Ciudadano en el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo.- **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría General Municipal para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada a la oficialía Mayor para su conocimiento y ejecución del acto administrativo correspondiente. **Cuarto.-** Por lo anterior expuesto y fundado se somete a votación del presente dictamen a la aprobación del Ayuntamiento de Pachuca. Cabe hacer mención que la propuesta de Decreto que crea el Reglamento del Observatorio Ciudadano en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo contempla 9 capítulos, 42 artículos y 3 transitorios. En el capítulo primero establece su objetivo y las definiciones generales, en el capítulo segundo se hace referencia a la finalidad, funciones y facultades del Observatorio Ciudadano, el capítulo tercero habla sobre la convocatoria para el Observatorio Ciudadano y su integración, cuya propuesta es de una Presidencia, una Vicepresidencia y 7 vocales. El capítulo cuarto se hace mención a los derechos y obligaciones de las observadoras y observadores ciudadanos, el capítulo quinto se especifica las funciones de las y los integrantes del Observatorio Ciudadano, en el sexto se hace referencia a las convocatorias y sesiones, en el capítulo séptimo señala las resoluciones y acuerdos del Observatorio Ciudadano, la revocación, terminación o renuncia de las observadoras y observadores ciudadanos se contempla en el capítulo octavo, en el noveno se mencionan disposiciones adicionales el resolutivo. Es dictaminado en Pachuca de Soto el 5 de marzo del 2021 y firmado por los que en el mismo intervienen, integrantes de las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Participación Ciudadana. **Es cuanto señor Presidente. Presidente: Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen, y a continuación refieran el sentido de su voto.

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del H. Ayuntamiento	C.Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaria	C.Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	C.Liliana Mera Curiel	✓		
Regidor	C.Christian Saúl Caballero Barreiro	✓		
Regidora	C.Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

Regidor	C.Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	C.Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	C.Francisco Aureliano González López	✓		
Regidora	C.Olivia Zúñiga Santín	✓		
Regidor	C.Guillermo Ostoia Pontigo	✓		
Regidora	C.Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	C.Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	C.María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	C.Sabás Díaz Montaña	✓		
Regidor	C.Ricardo Islas Salinas	✓		
Regidora	C.Regina Ochoa Reyes	✓		
Regidora	C.Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidor	C.Guadalupe Orona Urías	✓		
Regidora	C.Olivia López Villagrán	✓		
Regidora	C.Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario que a través de la Oficialía Mayor se lleve a cabo los trámites correspondientes para la publicación de la iniciativa que crea el Reglamento del Observatorio Ciudadano. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este H. Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el número 28 y es relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico al Pleno que solo se registró un asunto ante esta Secretaría por parte de la Síndica Regidora: Erika Elizabeth Trujillo Ortiz con el siguiente asunto general: 1.- Síndica Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, con el tema; "Informe del estado financiero correspondiente al mes de enero del año 2021". **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que nos informe de su asunto general solicitado. **Síndica:** Gracias Presidente, compañeras Síndicas, compañeros, compañeras Regidoras y Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan con su presencia. En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los estados financieros del mes de enero del ejercicio fiscal



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

2021 de este municipio. Por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes cifras que en su momento fueron informadas y analizadas en la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, a la que agradezco a todos los integrantes siempre su participación y disposición a favor de esta Comisión. En el mes de enero del 2021 se obtuvieron ingresos por \$164, 714, 875. 42 pesos, se realizaron egresos por \$78, 811, 645. 45 pesos. Todo esto de acuerdo a lo establecido en el presupuesto municipal 2021 y que cada uno de ustedes tiene conocimiento, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a todas y todos ustedes que el siguiente punto es el número 29 del orden del día y es relativo a la convocatoria para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, a cargo del Presidente del H. Ayuntamiento. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 25 de marzo del año 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 30, y es referente a la **clausura de la Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día jueves 11 de marzo del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, Muchas gracias. Constando la presente acta de 45 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

C. HECTOR FERNANDO FRAGOSO
ORTIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA
DE SOTO HIDALGO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ

SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. LILIANA MERA CÚRIEL

SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA
PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ
LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de marzo 2021. 10:00 horas

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO

C. REGINA OCHOA REYES

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN